



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20236060144351
20236060144351
Fecha: 02-05-2023

Bogotá, D.C.

Señor

PEDRO ADÁN CARO PEÑA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio Tranquilidad, Vereda de Portón de Morán
Zona Bananera, Magdalena

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. 20236060004845 del 25 de abril de 2023. Ficha predial 4EIA2130 del Proyecto Vial Ruta del Sol 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 20236060004845** del 25 de abril de 2023 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Ciénaga Predio Denominado Tranquilidad, ubicado en la vereda portón de Moran, en el Municipio de Zona Bananera, Departamento del Magdalena”*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*

Atentamente,

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial





MINISTERIO DE TRANSPORTE

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060144351**
20236060144351
Fecha: **02-05-2023**

Anexos: Formato autorización de notificación electrónica

cc:

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial

VoBo:
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20236060024531
GADF-F-012

Documento firmado digitalmente



RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS
2023.05.02 08:29:58

Firmado Digitalmente

CN=RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=rdiazgranados@ani.gov.co

Llave Pública
RSA/2048 bits

Agencia Nacional de
Infraestructura

472

8608
010

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 03/05/2023 15:15:34

Orden de servicio: 16102494



RA422905959C0

| | | | |
|--|--|---|--|
| Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIL BOGOTA Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.T.I: 830125996 | | Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada | |
| Referencia: 20236060144351 Teléfono: Código Postal: 111321000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111594 | | Nombre/ Razón Social: PEDRO ADAN CARO PENA Y HEREDEROS Dirección: Predio Tranquilidad - Vereda de Porton de Moran Tel: Código Postal: Código Operativo: 8608010 Ciudad: SEVILLA_ZONA BANANERA Depto: MAGDALENA | |
| Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400 COP | | Dice Contenedor: <i>Facta nomenclatura</i> Observaciones del cliente: | |
| | | Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>[Signature]</i> Fecha de entrega: <i>26-06-2023</i> Distribuidor: <i>Carillon Ruyne</i> Gestión de entrega: <i>1er</i> | |

1111
594
UAC.CENTRO
CENTRO A



11115948608010RA422905959C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 0 # 85 A 55 Bogotá / www.4-77.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 710 / Tel. contacto: (57) 4722000